



SISTEMA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



Denominación:

**POLÍTICA EN SEGURIDAD PÚBLICA**

Código:

**Política - SP**

Revisión:

**3**

Fecha de Vigencia:

**01/03/2018**



## POLÍTICA EN SEGURIDAD PÚBLICA

La Organización asume el compromiso con el resguardo de la Seguridad Pública en el ámbito que opera para la prestación del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica a través de su política, que se rige por los siguientes principios:

- ▶ Cumplir con la legislación aplicable y con todo otro compromiso voluntariamente asumido.
- ▶ Implementar y mantener el Sistema de Seguridad Pública para asegurar el cumplimiento de esta política.
- ▶ Establecer y revisar en el marco de esta política objetivos de mejora continua.
- ▶ Desarrollar planes básicos y específicos para la prevención de riesgos.
- ▶ Capacitar, motivar y comprometer a los integrantes de la organización y sus contratistas para actuar con responsabilidad frente a la Seguridad Pública.

La Dirección General considera esta Política como elemento integral de sus negocios, provee los recursos técnicos, económicos y humanos para garantizar su difusión, comprensión y cumplimiento.

**Carlos García Pereira**  
Director General